

# Hecho RELEVANTE



De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Otros sobre operaciones corporativas. Venta de la filial venezolana.**

## **Contenido Relevante:**

En relación al Hecho Relevante de 18 de febrero de 2015, Amper comunica que en el día de hoy se han realizado todos los trámites necesarios para la consumación válida de la enajenación de la filial venezolana controlada por el Grupo Amper, Desarrollo de Soluciones Específicas, Compañía Anónima, cuya venta estaba condicionada al cumplimiento de la condición suspensiva del levantamiento de la prenda sobre las acciones de la sociedad venezolana, debidamente cumplimentado en el día de hoy, habiéndose producido por tanto la efectiva transmisión de la participación del Grupo Amper en la referida compañía.

**Madrid, 29 de Diciembre de 2015**

Jaime Espinosa de los Monteros Pitarque  
Presidente Ejecutivo  
Amper, S.A.